

CARNAVAL SANTA CRUZ DE MUDELA 2020

CONCURSO DE CARROZAS, COMPARSAS, MURGAS Y MÁSCARAS CALLEJERAS E INFANTILES

DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 2020

Salida del desfile: 11:30 h. de la mañana del Parque Municipal (Los participantes deberán hacer acto de presencia a las 11:00 horas).

BASES DEL CONCURSO

(Aprobadas en Junta de Gobierno Local de 04.02.2020)

1.- CARROZAS. Entrarán en concurso, todas las carrozas que lo deseen y no se considerará como tal todo vehículo que solo conste de su propia carrocería.

2.- Cada Carroza, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.

3.- Al llegar al punto de concentración cada carroza, murga, comparsa o máscara callejera, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.

4.- Se valorará de manera especial, la originalidad, el buen gusto estético, el esfuerzo en su elaboración y la puesta en escena.

5.- A cada **CARROZA, MURGA O COMPARSA**, se le subvencionará con **40 €** por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, no se percibirá dicha subvención.

PREMIOS PARA CARROZAS:

1^{er} PREMIO: TROFEO "JUAN CABALLERO" + 650 €

2^o PREMIO: 400 €

** Los 2 premios se darán siempre y cuando el número de Carrozas participantes supere el doble del número de premios establecidos (es decir, 4 carrozas participantes o más). En caso de no llegar a ese máximo de participantes, el segundo premio quedaría desierto.*

6.- **MURGAS Y COMPARSAS SENIOR:** Se establecerán **4 premios** en lo referente a murgas y comparsas para edad **igual o superior a 15 años**, donde se valorará en conjunto la elegancia, originalidad, la creatividad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.

PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS SENIOR

1^{er} PREMIO: 350€

2^o PREMIO: 250€

3^{er} PREMIO: 200€

4^o PREMIO: 150€

7.- **MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES:** Se establecerán 2 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad **inferior a 15 años**, donde se valorará en conjunto la elegancia, originalidad, la creatividad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.

PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES

1º PREMIO: 150 €

2º PREMIO: 100€

** Los 2 premios se darán siempre y cuando el número de Murgas o Comparsas participantes supere el doble del número de premios establecidos (es decir, 4 murgas o comparsas participantes o más). En caso de no llegar a ese máximo de participantes, se establecerá un premio único de 200€.*

8.- En la murga o comparsa donde alguno de sus componentes sean **mayores de 15 años** esta tendrá la **opción de apuntarse para concursar en la categoría senior**.

9.- Toda aquella murga o comparsa que además presente carroza, **podrá inscribirse en las 2 modalidades (Carroza y Murga o Comparsa), optando tan sólo a uno de los premios**, siendo este el de mayor valor. Asimismo, sólo podrá cobrar una única subvención por participación si no resultara premiada.

10.- **MÁSCARAS CALLEJERAS:** Habrá un único premio de **100€ a la máscara más elegante** y otro de **100€ a la máscara más original**. Para poder optar a este premio es obligatorio participar en el desfile con el número que se les asigne en el sorteo. En ambos casos, el jurado podrá descalificar a toda aquella máscara que repita disfraz de otros años.

** Los 2 premios se darán siempre y cuando el número de máscaras callejeras participantes supere el doble del número de premios establecidos (es decir, 4 máscaras o más). En caso de no llegar a ese máximo de participantes, se establecerá un premio único a la mejor máscara de 125€.*

11.- El número de participantes que debe componer cada grupo será de 5 personas como mínimo y será obligatorio llevar delante un cartel con el número y nombre del grupo. Los grupos que consten de 4 o menos participantes podrán inscribirse en la categoría de Máscara Callejera.

12.- La Carroza que haya obtenido el primer premio y las Murgas o Comparsas que hayan obtenido el 1º y 2º premio, **están obligados a la organización del "ENTIERRO DE LA SARDINA"**, si se desentendiesen, podrían no participar en el próximo concurso.

13.- **La entrega de Premios y subvención por la participación** se efectuará en el **Ayuntamiento** al concluir el desfile y durante el Baile y **sólo podrán acceder a su cobro, una persona mayor de edad** que será el representante de la misma y el que dará sus datos para formalizar la inscripción. **En premios superiores a 300€, es necesaria la presencia de otro miembro más de la agrupación además del representante.**

14.- El orden del desfile para cada grupo será según el sorteo que se realizará en presencia de **DOS REPRESENTANES COMO MÁXIMO** de cada uno de ellos, el **MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO A LAS 20:30 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

15.- **EL JURADO** estará formado por personas de reconocida condición "carnavalera" y tendrá potestad para descalificar a los grupos que de una forma irrespetuosa atenten contra personas e instituciones. Toda la persona o grupo que sea descalificada no tendrá derecho a percibir cantidad económica por la participación.

La no aceptación del veredicto del jurado mediante insultos o protestas fuera de tono, podría ser sancionado con la descalificación del grupo, perdiendo todos los derechos a cobro de premio o subvención.

16.- El jurado y la organización decidirán sobre lo no previsto en estas bases. El mero hecho de inscribirse en el **CONCURSO** supone la aceptación de las mismas.

17.- Las inscripciones en los citados concursos se realizarán desde el **MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO hasta el LUNES 17 DE FEBRERO** en la ventanilla de **INFORMACIÓN** situada en la entrada del **AYUNTAMIENTO**, de lunes a viernes y en horario de **9:00 a 14:00 horas**. Al inscribirse se dirá la categoría de **CARROZA, COMPARSA (SENIOR O INFANTIL) O MÁSCARA CALLEJERA.**

18.- **TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE, DEBERÁN HACER ACTO DE PRESENCIA EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE MUNICIPAL A LAS 11 DE LA MAÑANA del DOMINGO 23 DE FEBRERO**, para que el desfile comience a las **11:30**. El retraso puede ocasionar la descalificación del grupo para el Concurso.

NOTAS IMPORTANTES

LA TENENCIA ó USO DE RECIPIENTES DE CRISTAL DURANTE EL DESFILE, SIGNIFICARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL GRUPO, PERDIENDO TODOS LOS DERECHOS CONTRAIDOS CON SU PARTICIPACIÓN.

TODOS LOS GRUPOS ESTARÁN OBLIGADOS A LLEVAR CONTENEDORES ó ÚTILES, PARA LA RECOGIDA DE LATAS O PLÁSTICOS UTILIZADOS POR ESTOS DURANTE EL DESFILE. TIRAR RECIPIENTES A LA VÍA PÚBLICA, PUEDE SER CAUSANTE DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO NO SE RECOMIENDA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE

Santa Cruz de Mudela a 4 de Febrero de 2020